

Domingo, 4 de Diciembre de 2022 18:05:01 Usuario: MIRANDA LICONA ANTIOCO

[Indice \(FAIS2022.pkg_fais.fs\)](#) | [Monitor FISMDf \(FAIS2022.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=0\)](#)

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

Los proyectos que no cuenten con el CONVENIO PRODIMDF, no migrarán al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)
EXPEDIENTE TECNICO
DATOS GENERALES.**

EL PRODIMDF HA SIDO FIRMADO EXITOSAMENTE POR LA DGDR

Municipio: 21109 PAHUATLÁN			
Ejercicio Fiscal: 2022	Monto FISMDf: \$ 45,804,167.00	2% del Monto FISMDf: \$ 916,083.34	Monto máximo
Porcentaje del PRODIMDF: 1.62 %	Monto del PRODIMDF: 742,519.03		
*Área Responsable de la Elaboración:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
*Titular del Área:	ING. ANTIOCO MIRANDA LICONA	*Fecha de Captura:	29/03/2022
Diagnóstico de la Situación Actual:	EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE CUENTA CON MUY POCO EQUIPAMIENTO, Y EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS, NO EXISTE NINGÚN EQUIPO DE CÓMPUTO CON EL QUE EL PERSONAL SE PUEDA APOYAR PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA CON MÁS EFICIENCIA.		
Problemática:	EL EQUIPO DE COMPUTO QUE EXISTE EN ALGUNAS AREAS ES MUY OBSOLETO Y PRESENTA MUCHAS HORAS DE TRABAJO, PODEMOS MENCIÓNAR CON PRECISION QUE ESTAN POR CONCLUIR SU VIDA UTIL, YA QUE PRESENTA FALLASEN SU FUNCIONAMIENTO A CAUSA DEL USO CONTINUO.		
Objetivo:	TENER UN DESEMPEÑO MÁS EFICAZ, EFICIENTE, ECONÓMICO Y ALÍFERO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL GARANTIZANDO A LA CIUDADANÍA UN MEJOR SERVICIO CON CALIDAD Y PRONTITUD, ASÍ COMO TAMBIÉN TENER UNA MEJORA SUSTANCIAL Y CONTUNDENTE EN EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Justificación:	ESTA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL TIENE EL COMPROMISO Y OBJETIVO DE OTORGAR A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNA Y EFICIENTE, POR LO QUE ES NECESARIO Y URGENTE PARA CUMPLIR CON LO REFERIDO ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO EFICIENTES, ACTUALIZADOS Y SUFICIENTES.		
DATOS CONVENIO			Fecha de Despliegue del Convenio 30/05/2022
Convenio			
CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, EN LO SUCESIVO "BIENESTAR", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL, C. CECILIA FERNÁNDEZ GARELLI; POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO XXXXXXXX EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SECRETARIO DE FINANZAS U HOMOLOGO, C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; FINALMENTE EL MUNICIPIO/LA ALCALDIA DE XXXXXXXX, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO/ALCALDÍA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR			
EL PRESIDENTE MUNICIPAL			
EDUARDO ROMERO ROMERO DENOMINADAS			
CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:			

<p>III. Declara el Municipio/La Alcaldía por conducto de su representante, que:</p> <p>A. De conformidad con lo establecido en el artículo 115/122. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>ser un Municipio libre en todo lo concerniente a su régimen interior, investido de personalidad jurídica, que forma parte integrante de la Entidad Federativa., facultada para ejercer todos los derecho que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.</p>	
<p>Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia:</p> <p>https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf</p>	
<p>B. El C. XXXXXXXXXXXX Presidente Municipal/Alcalde del Municipio XXXXXXXX, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con:</p> <p>El punto décimo sexto del acta de Sesión solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlan, Puebla de fecha 15 de octubre del 2021</p>	
<p>Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia:</p> <p>https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/1-SESION-SOLEMNE-15-10-2021.pdf</p>	
<p>C. Para efectos de este instrumento jurídico, se señala como domicilio el del Municipio/Alcaldía:</p> <p>Calle Leandro Valle No. 1, Col. Centro, C.P. 73100 en la Ciudad de Pahuatlán de Valle, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla</p>	
<p>Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo y Décimo Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de "LA LEY"; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 41, 44, 85, 107 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020; 1, 2, 6, 12 fracciones XII y XXIII y 36 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora "BIENESTAR"; los "LINEAMIENTOS"; y demás normatividad federal aplicable;</p> <p>102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal</p> <p>; "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:</p>	
<p>Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia:</p> <p>https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf</p> <p>http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96700.pdf</p>	
<p>TERCERA. - Planeación Democrática. "LAS PARTES" convienen que la planeación y toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación del "PRODIMDF", se efectuará en el seno del</p> <p>MITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA (en lo sucesivo, COPLADEMUN) y de conformidad con el expediente técnico, mismo que se adjunta y forma parte integra del presente Convenio. Asimismo, el "XXXXXXX" podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento al "PRODIMDF".</p>	
<p>Firmado por Tesorero Municipal:</p> <p>Cadena:Ur1ApsHYh0vS8YEHGYQdhA9hh/0MCRro/IVgx2Xq8owsLLaWR87ks/mPBSzCWbZOrteqs+ZPhJDndHFsWnrWkGY</p> <p>Fecha:08/06/2022 16:06:34</p>	-
<p>Firmado por el Presidente Municipal:</p> <p>Cadena:IE5OY7JlRbxhLG8bNP2hDneFol1v2Q4sb+e6HCeJ5ewb09clOQNfIGZDTwCzIK5UnpiQZEQzImJQc+Ux10M/</p> <p>Fecha:08/06/2022 16:34:03</p>	-

Proyectos													
CONSECUTIVO PROYECTO	No.PROYECTO	CVE SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD Y CONSIDERACIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL CON IVA	CONSULTAR	Informado a la UED	SOLICITUD	EDITAR	FIRMAR	REVISIÓN	OBSERVACIONES Y FECHA DE REVISIÓN	EVIDENCIA

54998	21109-01	2-ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE	MODALIDAD: OPERATIVA. CONSIDERACIONES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ESCÁNERES), PROGRAMAS, EQUIPO DE INTERNET SATELITAL RURAL Y SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS, APLICA SÓLO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y USO EXCLUSIVO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$ 742,519.03			-	-	Firmado 29/05/2022	REVISADO	0/2 23/05/2022	 Modificar
-------	----------	--------------------------------------	---	--	---------------	---	---	---	---	-----------------------	-----------------	-------------------	---